



UNP



Informe

DE SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
(II TRIMESTRE DE 2025)
(10 - 09 - 2025)
DEP-FT-11-V4

Direccionamiento Estratégico y Planeación
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
10/02/2024

A solid green horizontal bar at the bottom of the page.

Tabla de Contenido



1. INTRODUCCIÓN.....	
2. OBJETIVO	16
3. METODOLOGÍA	16
4. ALCANCE	17
5. FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS	17
6. SEGUIMIENTO.....	17
7. RESULTADOS Y AVANCE	18
8. REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS	38
9. RECOMENDACIONES.....	42
10. RIESGOS IDENTIFICADOS.....	43
11. CONCLUSIONES.....	44
12. ANEXOS Y SOPORTES.....	45
13. CONTROL DE CAMBIOS	46



1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP) constituye el instrumento fundamental de direccionamiento y articulación interinstitucional del Estado colombiano para la garantía de los derechos a la vida, la integridad personal, la libertad y la seguridad de la población firmante del Acuerdo Final de Paz. Su adopción formal se materializó mediante la Circular Conjunta 0096 del 16 de febrero de 2024, suscrita por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Ministerio del Interior, en cumplimiento del numeral 3 del artículo 4 del Decreto Ley 895 de 2017, norma creadora del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP).

El objetivo central del PESP es: "Garantizar medidas de prevención, seguridad y protección, en el marco de la seguridad humana, para los integrantes del nuevo movimiento o partido político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad legal, sus sedes y actividades, así como para los antiguos integrantes de las FARC-EP que se reincorporen a la vida civil y sus familias, dada su situación de riesgo derivada del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias."

Estructuralmente, el PESP se despliega a través de siete líneas estratégicas, once programas, veinte subprogramas y sesenta y tres acciones:

1. Prevención: intervención temprana para la seguridad humana.
2. Protección integral para la vida.
3. Garantías de seguridad para el ejercicio de la política.
4. Reincorporación con enfoque de seguridad humana.
5. Coordinación interinstitucional para la consolidación de la Paz Total.
6. Ruta de acción interinstitucional ante situaciones de emergencia.
7. Enfoques diferenciales y de género: reconocimiento y garantías para la paz.

La Unidad Nacional de Protección (UNP), como integrante de la Instancia de Alto Nivel (IAN) del SISEP y en cumplimiento del Decreto 300 de 2017 (que modifica el Decreto 4065 de 2011), asumió el compromiso de incorporar las líneas del PESP en su planeación institucional. Este mandato se formalizó internamente mediante la Resolución 0902 del 07 de junio de 2024, por medio de la cual la entidad adopta el plan y lo alinea con su Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan de Acción Institucional (PAI).

Esta alineación es coherente con la Plataforma Estratégica 2023-2026 y la "Mega 2026", cuyo propósito es transformar a la UNP en una institución eficiente, centrada en el beneficiario y articulada con el Sistema de Prevención y Protección. En este contexto, la implementación del PESP se integra en la iniciativa estratégica de



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

"Estrategias y medidas integrales de prevención", fortaleciendo el modelo de operación con un enfoque humano y diferencial.

Conforme al artículo 5 de la Resolución 0902 de 2024, se establece la periodicidad trimestral para el reporte de ejecución, designando a la Oficina Asesora de Planeación e Información (OAPI) como responsable de su elaboración. Para la vigencia actual, el seguimiento se focaliza en seis de las siete líneas estratégicas, abarcando 24 acciones (13 de responsabilidad directa de la UNP y 11 de articulación).

Para la consolidación del presente informe, la Coordinación del Grupo Planeación y Seguimiento (GPS) de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección (SESP), en articulación con la OAPI y otras áreas misionales, adelantó la siguiente ruta de gestión administrativa y técnica:

- Fase de Planeación y Alistamiento (Diciembre 2024 – Febrero 2025): Se inició con el aval técnico al documento del Plan el 27 de diciembre de 2024. Posteriormente, entre el 7 y el 10 de febrero de 2025, se realizaron los requerimientos formales a los enlaces MIPG y a las dependencias responsables (SESP, Talento Humano, Secretaría General y Subdirección de Evaluación de Riesgo) para la remisión de los informes de primera línea de defensa.
- Cierre de Vigencia Anterior y Transición (Abril 2025): El 1 de abril, la OAPI convocó a las áreas para finiquitar el reporte del IV trimestre de 2024 y consolidar los compromisos pendientes. El 29 de abril, la SESP entregó el informe correspondiente al primer trimestre de 2025.
- Ajuste Metodológico y Reporte del II Trimestre (Mayo – Julio 2025): El 5 de mayo se socializó la malla de indicadores para la vigencia 2025 con los enlaces MIPG. El 12 de mayo, la OAPI remitió los nuevos criterios de calidad y forma para la entrega de insumos, estableciendo un cronograma de entregas. Finalmente, dando cumplimiento a este cronograma, el 29 de julio de 2025, la SESP realizó la entrega oficial del informe de primera línea de defensa con los indicadores correspondientes al segundo trimestre de 2025.

El presente documento es el resultado de este proceso de articulación, consolidando el avance técnico y operativo de la UNP en el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la construcción de una paz estable y duradera.

Tabla 1



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP), líneas, programas, subprogramas, acciones y responsables, que son de competencia de la UNP de manera directa o indirecta.

Nº	Línea Estratégica	Programas	Subprogramas	Acciones	Responsables
1	Prevención: intervención temprana para la seguridad humana.	Consolidación de mecanismos territoriales para el impulso y promoción de acciones de prevención y protección, con enfoque diferencial para la población objeto del PESP.	Diseño e implementación de mecanismos de prevención y protección de DD.HH. dirigidos a la población objeto del PESP, con enfoque de seguridad humana.	Realizar acciones pedagógicas y de atención a través de jornadas interinstitucionales descentralizadas en los territorios priorizados, de las rutas y oferta institucional existente para la población objeto del presente Plan con un informe semestral de evaluación.	Ministerio del Interior / Departamento Administrativo de la Presidencia de la República / Oficina del Alto Comisionado para la Paz / Agencia para la Reincorporación y la Normalización / Unidad Nacional de Protección.
2	Prevención: intervención temprana para la seguridad humana.	Consolidación de mecanismos territoriales para el impulso y promoción de acciones de prevención y protección, con enfoque diferencial para la población objeto del PESP.	Diseño e implementación de mecanismos de prevención y protección de DD.HH. dirigidos a la población objeto del PESP, con enfoque de seguridad humana.	Diseñar e implementar un plan de atención especial para las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC), en materia de seguridad según sus necesidades específicas.	Ministerio del Interior / Ministerio de Defensa Nacional/ Agencia para la Reincorporación y la Normalización / Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de Seguridad y Protección).
3	Prevención: intervención temprana para la seguridad humana.	Implementación de medidas preventivas de seguridad y protección.	Fortalecimiento de la gestión de información del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección en el marco de la Estrategia de Modernización de la Unidad Nacional de Protección en el componente de Transformación Digital.	Fortalecer la gestión de la información de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en el marco del Sistema de Información Integral de la entidad, que permita la protección, integridad, confidencialidad, disponibilidad, interoperabilidad y articulación de la información con los demás procesos de la Unidad Nacional de Protección.	Unidad Nacional de Protección (Oficina Asesora de Planeación e Información y Subdirección Especializada de Seguridad y Protección).



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES		 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

4	Prevención: intervención temprana para la seguridad humana.	Implementación de medidas preventivas de seguridad y protección.	Fortalecimiento de la gestión de información del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección en el marco de la Estrategia de Modernización de la Unidad Nacional de Protección en el componente de Transformación Digital.	Dotar a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de las herramientas tecnológicas y recursos necesarios para la analítica de datos relacionados con la gestión de la dependencia.	Unidad Nacional de Protección (Oficina Asesora de Planeación e Información y Subdirección Especializada de Seguridad y Protección).
5	Prevención: intervención temprana para la seguridad humana.	Implementación de medidas preventivas de seguridad y protección.	Fortalecimiento de la gestión de información del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección en el marco de la Estrategia de Modernización de la Unidad Nacional de Protección en el componente de Transformación Digital.	Implementar la interoperabilidad entre los sistemas de información de la Unidad Nacional de Protección y las demás entidades concernidas con la seguridad y protección de la población objeto del PESP.	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República / Unidad Nacional de Protección (Oficina Asesora de Planeación e Información y Subdirección Especializada de Seguridad y Protección).
6	Prevención: intervención temprana para la seguridad humana.	Implementación de medidas preventivas de seguridad y protección.	Cultura de prevención de riesgos dirigida a la población objeto del presente Plan, que contribuya a la autoprotección y la seguridad humana.	Desarrollar una estrategia educativa de construcción de participativa con enfoque diferencial de género, étnico, territorial y de la seguridad humana, atendiendo las características de la población objeto del Acuerdo de Paz y las características propias de los territorios.	Ministerio del Interior / Ministerio de Defensa / Ministerio de Educación / Departamento Administrativo de la Presidencia de la República / Agencia para la Reincorporación y Normalización / Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de Seguridad y Protección) / Gobernaciones / Alcaldías.
7	Protección integral para la vida.	Articulación entre el Plan Estratégico de Seguridad y Protección y Programa de Protección Integral (artículo 12 del	Implementación, coordinación, evaluación y seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad y Protección.	Desarrollar una estrategia para el análisis de contextos del riesgo de la población objeto del presente Plan enfocada en la prevención, la	Agencia para la Reincorporación y Normalización / Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de Seguridad y



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES		 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

		Decreto Ley 895 de 2017).		protección, el seguimiento e impulso de las investigaciones judiciales y el desmantelamiento de organizaciones criminales que afectan la seguridad de la población en mención.	Protección) / Defensoría del Pueblo.
8	Protección integral para la vida.	Fortalecimiento del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección.	Desarrollo de procedimientos, protocolos, metodologías e instrumentos que garanticen la respuesta oportuna en favor de la población objeto del presente Plan.	Desarrollar un instrumento técnico de valoración del nivel de riesgo con enfoque de gestión del riesgo para la población objeto del presente Plan.	Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de Seguridad y Protección y Mesa Técnica de Seguridad y Protección).
9	Protección integral para la vida.	Fortalecimiento del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección.	Desarrollo de procedimientos, protocolos, metodologías e instrumentos que garanticen la respuesta oportuna en favor de la población objeto del presente Plan.	Desarrollar un instrumento técnico de recomendación de medidas de protección desde los diferentes ejes del enfoque diferencial.	Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de Seguridad y Protección y Mesa Técnica de Seguridad y Protección).
10	Protección integral para la vida.	Fortalecimiento del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección.	Desarrollo de procedimientos, protocolos, metodologías e instrumentos que garanticen la respuesta oportuna en favor de la población objeto del presente Plan.	Desarrollar el procedimiento y la metodología de protección colectiva con los instrumentos necesarios para su implementación.	Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de Seguridad y Protección y Mesa Técnica de Seguridad y Protección).
11	Protección integral para la vida.	Fortalecimiento del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección.	Desarrollo de procedimientos, protocolos, metodologías e instrumentos que garanticen la respuesta oportuna en favor de la población objeto del presente Plan.	Desarrollar el procedimiento y la metodología de estudio de seguridad a instalaciones para sedes y residencias de conformidad con el Decreto 299 de 2017.	Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de Seguridad y Protección y Mesa Técnica de Seguridad y Protección).
12	Protección integral para la vida.	Fortalecimiento del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección.	Desarrollo de procedimientos, protocolos, metodologías e instrumentos que garanticen la respuesta oportuna en favor de la población objeto del presente Plan.	Desarrollar el protocolo de seguridad para las actividades en el marco del ejercicio de la política y del proceso de reincorporación de conformidad con el	Ministerio del Interior / Departamento Administrativo de la Presidencia de la República / Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES		 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

				Decreto 299 de 2017.	Seguridad y Protección y Mesa Técnica de Seguridad y Protección) / Agencia para la Reincorporación y Normalización.
13	Protección integral para la vida.	Fortalecimiento del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección.	Desarrollo de procedimientos, protocolos, metodologías e instrumentos que garanticen la respuesta oportuna en favor de la población objeto del presente Plan.	Desarrollar los protocolos para la implementación, buen uso, seguimiento y finalización de las medidas de seguridad y protección individual, colectivas y de instalaciones de conformidad con el Decreto 299 de 2017.	Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de Seguridad y Protección y Mesa Técnica de Seguridad y Protección) / Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
14	Protección integral para la vida.	Fortalecimiento del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección.	Desarrollo de procedimientos, protocolos, metodologías e instrumentos que garanticen la respuesta oportuna en favor de la población objeto del presente Plan.	Desarrollar un manual para el funcionamiento del Cuerpo de Seguridad y Protección de conformidad con el Decreto 299 de 2017.	Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de Seguridad y Protección y Mesa Técnica de Seguridad y Protección).
15	Protección integral para la vida.	Fortalecimiento del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección.	Desarrollo de procedimientos, protocolos, metodologías e instrumentos que garanticen la respuesta oportuna en favor de la población objeto del presente Plan.	Realizar encuentros distritales, municipales, departamentales y del orden nacional en el marco de las garantías de prevención, seguridad y protección de la población objeto del presente Plan de acuerdo con las necesidades territoriales.	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República / Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de Seguridad y Protección y Mesa Técnica de Seguridad y Protección) / Agencia para la Reincorporación y la Normalización.
16	Protección integral para la vida.	Fortalecimiento del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección.	Fortalecimiento de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en el marco de la Estrategia de Modernización de la Unidad Nacional de Protección.	Desarrollar la estructura de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en el marco de la estrategia de modernización de la Unidad Nacional de Protección, conforme a las	Unidad Nacional de Protección (Subdirección de Talento humano, Oficina Asesora de Planeación e Información y Subdirección Especializada de Seguridad y Protección).



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

				funciones de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección en cumplimiento del Acuerdo Final de Paz.	
17	Protección integral para la vida.	Fortalecimiento del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección.	Fortalecimiento de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en el marco de la Estrategia de Modernización de la Unidad Nacional de Protección.	Garantizar la atención territorial permanente de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en el marco del fortalecimiento de la presencia de la Unidad Nacional de Protección en territorio, de acuerdo a las necesidades.	Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de Seguridad y Protección).
18	Protección integral para la vida.	Fortalecimiento del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección.	Fortalecimiento de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en el marco de la Estrategia de Modernización de la Unidad Nacional de Protección.	Apoyar la administración, funcionamiento y operación permanente de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección y ejercer su secretaría técnica de acuerdo a lo establecido en el Decreto 300 de 2017.	Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.
19	Protección integral para la vida.	Fortalecimiento del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección.	Fortalecimiento de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en el marco de la Estrategia de Modernización de la Unidad Nacional de Protección.	Vincular a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en el desarrollo de la Estrategia de Modernización y la Plataforma Estratégica de la Unidad Nacional de Protección.	Unidad Nacional de Protección (Oficina Asesora de Planeación e Información / Subdirección Especializada de Seguridad y Protección).
20	Garantías de seguridad para el ejercicio de la política.	Seguridad Integral para el Ejercicio de la Política.	Medidas de prevención y protección específicas para la participación política de la población objeto del PESP.	Ajustar las medidas específicas para las garantías de seguridad en el marco de la participación política de la población objeto del presente Plan y asegurar su incorporación en el Plan Nacional de Garantías Electorales.	Ministerio del Interior / Ministerio de Defensa / Departamento Administrativo Presidencia de la República / Consejo Nacional Electoral / Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES		 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

					Seguridad y Protección).
21	Fortalecimiento de la coordinación y articulación interinstitucional para la consolidación de la Paz Total.	Espacios interinstitucionales.	Coordinación y corresponsabilidad de apoyos interinstitucionales.	Impulsar la formación y profesionalización del Cuerpo de Seguridad y Protección.	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República / Ministerio del Interior / Ministerio de Educación / Ministerio del Trabajo / Agencia para la Reincorporación y Normalización / Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de Seguridad y Protección / Mesa Técnica de Seguridad y Protección).
22	Ruta de acción interinstitucional ante situaciones de emergencia.	Reacción institucional articulada frente a situaciones de daño inminente.	Protocolo de reacción inmediata ante situaciones de riesgo inminente.	Implementar el protocolo de reacción inmediata para la seguridad de la población objeto del presente Plan ante situaciones de riesgo inminente en coordinación con las entidades territoriales (Adjunto).	Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz / Ministerio del Interior / Ministerio de Defensa Nacional / Comando General de la Fuerzas Militares / Policía Nacional / Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de Seguridad y Protección) / Agencia para la Reincorporación y la Normalización / Gobernaciones / Alcaldías.
23	Enfoques diferenciales y de género: reconocimiento y garantías para la paz.	Enfoques de derechos de las mujeres, género, OSIGD2, étnico, racial, territorial, personas con discapacidad y diferencial.	Desarrollar las condiciones técnicas e institucionales para la inclusión de los enfoques diferenciales y de género, atendiendo las necesidades específicas de la población objeto del presente Plan.	Incorporar los enfoques diferenciales: mujeres, género, OSIGD, étnico, racial, territorial, personas con discapacidad y otros, en los instrumentos, procedimientos y protocolos enmarcados en el presente Plan.	Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de Seguridad y Protección / Mesa Técnica de Seguridad y Protección).



24	Enfoques diferenciales y de género: reconocimiento y garantías para la paz.	Enfoques de derechos de las mujeres, género, OSIGD2, étnico, racial, territorial, personas con discapacidad y diferencial.	Desarrollo de procesos de capacitación con enfoques diferenciales y de género para fortalecer técnica, conceptual y metodológicamente a las entidades en la inclusión de los enfoques, así como a la población receptora de medidas de protección.	Realizar procesos de formación con énfasis en los enfoques diferenciales, dirigidos a funcionarios administrativos y operativos que hacen parte de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, contando con la participación de los hombres.	Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de Seguridad / Mesa Técnica Seguridad y Protección).
-----------	---	--	--	---	--

Nota: Construcción propia a partir de la información que contiene la Resolución Conjunta 0096 del 16 de febrero de 2024, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Ministerio del Interior.

Así las cosas, el presente informe se centra en los programas, subprogramas, acciones e indicadores a cargo de la UNP cuyo reporte tiene periodicidad establecida para el segundo trimestre del año 2025.

Tabla 2

Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP), líneas, programas, subprogramas, acciones y responsables, que son de competencia de la UNP – II Trimestre 2025.

Nº	línea Estratégica	Programas	Subprogramas	Acciones	Responsables
1	1. Prevención: intervención temprana para la seguridad humana	1.2. Consolidación de mecanismos territoriales para el impulso y promoción de acciones de prevención y protección, con enfoque diferencial para la población objeto del PESP.	1.2.1. Diseño e implementación de mecanismos de prevención y protección de DD.HH. dirigidos a la población objeto del PESP, con enfoque de seguridad humana.	1.2.1.1. Realizar acciones pedagógicas y de atención a través de jornadas interinstitucionales descentralizadas en los territorios priorizados, de las rutas y oferta institucional existente para la población objeto del presente Plan con un informe semestral de evaluación.	Ministerio del Interior / Departamento Administrativo de la Presidencia de la República / Oficina del Alto Comisionado para la Paz / Agencia para la Reincorporación y la Normalización / Unidad Nacional de Protección. (Oficina Asesora de Planeación e Información OAPI/Grupo de Servicio al ciudadano)



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES		 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

2	1. Prevención: intervención temprana para la seguridad humana	1.3. Implementación de medidas preventivas de seguridad y protección	1.3.2. Fortalecimiento de la gestión de información del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección en el marco de la Estrategia de Modernización de la Unidad Nacional de Protección en el componente de Transformación Digital.	1.3.2.1. Fortalecer la gestión de la información de la Subdirección Especializada de Seguridad y protección en el marco del Sistema de información Integral de la entidad, que permita la protección, integridad, confidencialidad, disponibilidad, interoperabilidad y articulación de la información con los demás procesos de la Unidad Nacional de protección.	Unidad Nacional de Protección (Oficina Asesora de Planeación e Información y Subdirección Especializada de Seguridad y Protección).
3	1. Prevención: intervención temprana para la seguridad humana	1.3. Implementación de medidas preventivas de seguridad y protección	1.3.2. Fortalecimiento de la gestión de información del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección en el marco de la Estrategia de Modernización de la Unidad Nacional de Protección en el componente de Transformación Digital.	1.3.2.2. Dotar a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de las herramientas tecnológicas y recursos necesarios para la analítica de datos relacionados con la gestión de la dependencia.	Unidad Nacional de Protección (Oficina Asesora de Planeación e Información y Subdirección Especializada de Seguridad y Protección)
4	1. Prevención: intervención temprana para la seguridad humana	1.3. Implementación de medidas preventivas de seguridad y protección	1.3.2. Fortalecimiento de la gestión de información del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección en el marco de la Estrategia de Modernización de la Unidad Nacional de Protección en el componente de Transformación Digital.	1.3.2.3. Implementar la interoperabilidad entre los sistemas de información de la Unidad Nacional de Protección y las demás entidades concernidas con la seguridad y protección de la población objeto del PESP.	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República / Unidad Nacional de Protección (Oficina Asesora de Planeación e Información y Subdirección Especializada de Seguridad y Protección).



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

5	1. Prevención: intervención temprana para la seguridad humana	1.3. Implementación de medidas preventivas de seguridad y protección	1.3.4. Cultura de prevención de riesgos dirigida a la población objeto del presente Plan, que contribuya a la autoprotección y la seguridad humana.	1.3.4.1. Desarrollar una estrategia educativa de construcción participativa con enfoque diferencial de género, étnico, territorial y de la seguridad humana, atendiendo las características de la población objeto del Acuerdo de Paz y las características propias de los territorios.	Ministerio del Interior / Ministerio de Defensa / Ministerio de Educación / Departamento Administrativo de la Presidencia de la República / Agencia para la Reincorporación y Normalización / Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de Seguridad y Protección) / Gobernaciones / Alcaldías.
6	2. Protección integral para la vida	2.1. Articulación entre el Plan Estratégico de Seguridad y Protección y Programa de Protección Integral (artículo 12 del Decreto Ley 895 de 2017).	2.1.1. Implementación, coordinación, evaluación y seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad y Protección.	2.1.1.2. Desarrollar una estrategia para el análisis de contextos del riesgo de la población objeto del presente Plan enfocada en la prevención, la protección, el seguimiento e impulso de las investigaciones judiciales y el 3desmantelamiento de organizaciones criminales que afectan la seguridad de la población en mención.	Agencia para la Reincorporación y Normalización / Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de Seguridad y Protección) / Defensoría del Pueblo.
7	2. Protección integral para la vida	2.2. Fortalecimiento del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección	2.2.1. Desarrollo de procedimientos, protocolos, metodologías e instrumentos que garanticen la respuesta oportuna en favor de la población objeto del presente Plan.	2.2.1.5. Desarrollar el protocolo de seguridad para las actividades en el marco del ejercicio de la política y del proceso de reincorporación de conformidad con el Decreto 299 de 2017.	Ministerio del Interior / Departamento Administrativo de la Presidencia de la República / Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de Seguridad y Protección y Mesa Técnica de Seguridad y Protección) / Agencia para la Reincorporación y Normalización.



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

8	2. Protección integral para la vida	2.2. Fortalecimiento del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección	2.2.1. Desarrollo de procedimientos, protocolos, metodologías e instrumentos que garanticen la respuesta oportuna en favor de la población objeto del presente Plan.	2.2.1.6. Desarrollar los protocolos para la implementación, buen uso, seguimiento y finalización de las medidas de seguridad y protección individual, colectivas y de instalaciones de conformidad con el Decreto 299 de 2017.	Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de Seguridad y Protección y Mesa Técnica de Seguridad y Protección) / Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
9	2. Protección integral para la vida	2.2. Fortalecimiento del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección	2.2.1. Desarrollo de procedimientos, protocolos, metodologías e instrumentos que garanticen la respuesta oportuna en favor de la población objeto del presente Plan.	2.2.1.8. Realizar encuentros distritales, municipales, departamentales y del orden nacional en el marco de las garantías de prevención, seguridad y protección de la población objeto del presente Plan de acuerdo con las necesidades territoriales.	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República / Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de Seguridad y Protección y Mesa Técnica de Seguridad y Protección) / Agencia para la Reincorporación y la Normalización.
10	2. Protección integral para la vida	2.2. Fortalecimiento del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección	2.3.3. Fortalecimiento de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en el marco de la Estrategia de Modernización de la Unidad Nacional de Protección.	2.3.3.4. Apoyar la administración, funcionamiento y operación permanente de la Mesa técnica de Seguridad y protección y ejercer su secretaria técnica de acuerdo a lo establecido en el Decreto 300 de 2017.	Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de Seguridad y Protección).
11	3. Garantías de seguridad para el ejercicio de la política	3.1. Seguridad Integral para el Ejercicio de la Política	3.1.1. Medidas de prevención y protección específicas para la participación política de la población objeto del PESP	3.1.1.1. Ajustar las medidas específicas para las garantías de seguridad en el marco de la participación política de la población objeto del presente Plan y asegurar su incorporación en el Plan Nacional de Garantías Electorales.	Ministerio del Interior / Ministerio de Defensa / Departamento Administrativo Presidencia de la República / Consejo Nacional Electoral / Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de Seguridad y Protección).



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES		 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

12	5. Fortalecimiento de la coordinación y articulación interinstitucional para la consolidación de la Paz Total	5.1. Espacios interinstitucionales	5.1.1. Coordinación y corresponsabilidad de apoyos interinstitucionales.	5.1.1.2. Impulsar la formación y profesionalización del Cuerpo de Seguridad y Protección.	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República / Ministerio del Interior / Ministerio de Educación / Ministerio del Trabajo / Agencia para la Reincorporación y Normalización / Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de Seguridad y Protección / Mesa Técnica de Seguridad y Protección).
13	6. Ruta de acción interinstitucional ante situaciones de emergencia	6.1. Reacción institucional articulada frente a situaciones de daño inminente.	6.1.1. Protocolo de reacción inmediata ante situaciones de riesgo inminente.	6.1.1.1. Implementar el protocolo de reacción inmediata para la seguridad de la población objeto del presente Plan ante situaciones de riesgo inminente en coordinación con las entidades territoriales (Adjunto).	Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz / Ministerio del Interior / Ministerio de Defensa Nacional / Comando General de la Fuerzas Militares / Policía Nacional / Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de Seguridad y Protección) / Agencia para la Reincorporación y la Normalización / Gobernaciones / Alcaldías.
14	7. Enfoques diferenciales y de género: reconocimiento y garantías para la paz.	7.1. Enfoques de derechos de las mujeres, género, OSIGD2, étnico, racial, territorial, personas con discapacidad y diferencial.	7.1.1. Desarrollar las condiciones técnicas e institucionales para la inclusión de los enfoques diferenciales y de género, atendiendo las necesidades específicas de la población objeto del presente Plan.	7.1.1.1. Incorporar los enfoques diferenciales: mujeres, género, OSIGD, étnico, racial, territorial, personas con discapacidad y otros, en los instrumentos, procedimientos y protocolos enmarcados en el presente Plan.	Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de Seguridad y Protección / Mesa Técnica de Seguridad y Protección).



15	7. Enfoques diferenciales y de género: reconocimiento y garantías para la paz.	7.1. Enfoques de derechos de las mujeres, género, OSIGD2, étnico, racial, territorial, personas con discapacidad y diferencial.	7.1.2. Desarrollo de procesos de capacitación con enfoques diferenciales y de género para fortalecer técnica, conceptual y metodológicamente a las entidades en la inclusión de los enfoques, así como a la población receptora de medidas de protección.	7.1.2.1. Realizar procesos de formación con énfasis en los enfoques diferenciales, dirigidos a funcionarios administrativos y operativos que hacen parte de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, contando con la participación de los hombres.	Unidad Nacional de Protección (Subdirección Especializada de Seguridad / Mesa Técnica Seguridad y Protección).
-----------	--	---	---	--	--

Nota: Construcción propia a partir de la información que contiene la Resolución Conjunta 0096 del 16 de febrero de 2024, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Ministerio del Interior.

2. OBJETIVO

Presentar los avances institucionales, operativos y estratégicos alcanzados por la Unidad Nacional de Protección (UNP) durante el primer semestre del año 2025 en el marco de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP), y realizar el seguimiento y análisis técnico integral al cumplimiento de la malla de indicadores asociada, con el propósito de evaluar la ejecución de las líneas estratégicas, identificar riesgos y contribuir al fortalecimiento de las acciones de protección integral dirigidas a la población en riesgo, en especial a la población objeto del Decreto 299 de 2017.

3. METODOLOGÍA

La obtención de la información requerida para el análisis y generación de resultados de medición de los indicadores que hacen parte del PESP (Plan Estratégico de Seguridad y Protección), se realizó a través del correo institucional allegado a la Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información, con el Informe de Primera Línea de Defensa al PESP, elaborado por la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, a partir de los reportes específicos de cada una de las áreas responsables en el reporte de indicadores con su respectiva información y soportes.

De acuerdo con la información reportada, la Oficina Asesora de Planeación e Información – OAPI, desde el Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información – GPIGI procede a:



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

- Revisar la información de las actividades establecidas en el PAI (Plan de Acción Institucional) y se consolida toda la información que reportan los procesos responsables de la UNP.
- Verificar los soportes reportados en el informe de Primera Línea de Defensa al PESP.
- Consolidar en la matriz de seguimiento aprobada vigencia 2025 – 2026, por la OAPI (Oficina Asesora de Planeación e Información) mediante el formato DEP-FT-07/V2 formato del Plan Estratégico de Seguridad y Protección.
- Reportar el seguimiento acorde a los formatos establecidos para esta actividad, formato Informe de Seguimiento a Planes, DEP-FT-11/V3.

4. ALCANCE

El presente informe de seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad y Protección – PESP, comprende y detalla las actividades de avance del II trimestre del año 2025, con las observaciones o recomendaciones que se crean pertinentes. Los indicadores tienen una frecuencia distribuida de la siguiente forma ((1) mensual, (2) trimestral)) para el primer trimestre del año 2025, con el objetivo de dar cumplimiento a la estrategia institucional de la Implementación del (PESP).

El informe presenta un seguimiento parcial a la implementación del PESP, limitado a las acciones ejecutadas por la UNP en su rol de entidad ejecutora y coordinadora del sistema de protección. Se excluyen actividades de otras instituciones, salvo cuando exista articulación o corresponsabilidad en los indicadores.

Constituye una herramienta técnica de monitoreo operativo y programático, orientada a identificar avances, retos y oportunidades de mejora en la gestión institucional, con base en información cuantitativa y cualitativa consolidada. Finalmente, sus resultados se utilizarán como insumo para la toma de decisiones estratégicas, la planificación del segundo semestre de 2025 y el fortalecimiento de los mecanismos de protección integral del Gobierno Nacional.

5. FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS

Los datos reportados para los indicadores del Plan Estratégico de Seguridad y Protección -PESP; correspondiente a la ejecución del segundo trimestre 2025, reposan en correo institucional allegado de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección - SESP, a partir de los reportes de las diferentes dependencias de la Unidad Nacional de Protección, los grupos internos de trabajo acorde con su misionalidad.

6. SEGUIMIENTO



El seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad y Protección - PESP se realiza desde la primera y segunda línea de defensa del MIPG SIG; mediante la consolidación y análisis de la información reportada por los procesos en relación con los indicadores y de cada una de las evidencias que los soportan, con el fin de verificar los resultados y avances de éstos, tal y como se detalla en el numeral 7 del presente informe.

7. RESULTADOS Y AVANCE

De acuerdo con los resultados reportados por los procesos a través del correo electrónico institucional y con el fin de continuar con la mejora continua de los objetivos propuestos del proceso, avanzó de la siguiente forma:

El nivel de cumplimiento global del Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP) para el Segundo Trimestre de 2025 es del 98.24%, lo que refleja una ejecución casi total de los compromisos institucionales de la UNP.

En el reporte realizado de avance del Plan Estratégico de Seguridad y Protección, se evidencia un avance de **98.24%** para el II trimestre de la vigencia 2025, en las siguientes actividades de cada línea estratégica:

Tabla 3

Reporte de avance del Plan Estratégico de Seguridad y Protección.

N.	Línea Estratégica del PESP	Componente Estratégico UNP Asociado	Nivel de Cumplimiento Reportado
1	Prevención: intervención temprana para la seguridad humana.	Gestión del Riesgo / Información e Inteligencia	100%
2	Protección integral para la vida.	Medidas de Protección	97.46%
3	Garantías de seguridad para el ejercicio de la política.	Medidas de Protección	97.46%
4	Reincorporación con enfoque de seguridad humana.	Direccionamiento Estratégico y Planeación / Medidas de Protección	93.33%
5	Coordinación interinstitucional para la consolidación de la Paz Total.	Direccionamiento Estratégico y Planeación / Información e Inteligencia	93.33%



6	Ruta de acción interinstitucional ante situaciones de emergencia.	Logística e Infraestructura de Protección	100%
7	Enfoques diferenciales y de género reconocimiento y garantías para la paz.	Gestión del Talento Humano / Medidas de Protección	97.46%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información (OAPI) y Subdirección Especializada de Seguridad y Protección (SESP), II Trimestre de 2025.

Línea Estratégica 1: Prevención y fortalecimiento de capacidades territoriales

Programa 1.2: Consolidación de mecanismos territoriales para el impulso y promoción de acciones de prevención y protección, con enfoque diferencial para la población objeto del PESP.

Indicador 1: Sensibilizaciones realizadas.

Acción 1.2.1.1: Realizar acciones pedagógicas y de atención a través de jornadas interinstitucionales descentralizadas en los territorios priorizados.

Durante el primer semestre de 2025, la Unidad Nacional de Protección (UNP), a través de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección (SESP), ejecutó 32 jornadas interinstitucionales de socialización y recopilación de información dirigidas a la población objeto del Decreto 299 de 2017 y a representantes institucionales con presencia territorial.

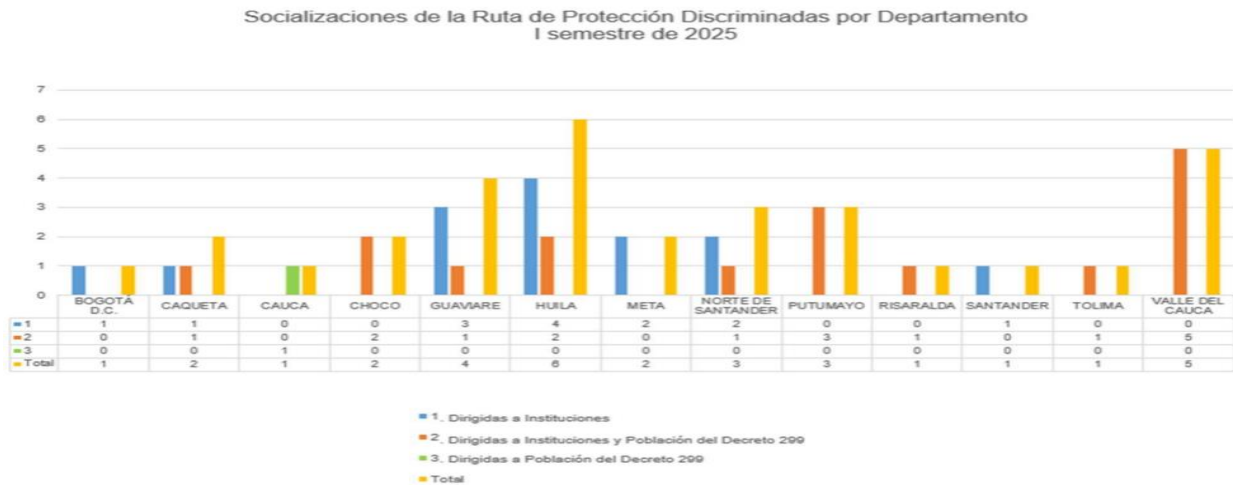
Las actividades se desarrollaron en seis regiones del país (Noroccidente, Nororiente, Centro, Oriente, Suroccidente y Sur), abarcando municipios como Solano, San José de Fragua, San José del Guaviare, Calamar, Florida, Cúcuta, Parera, Mesetas, Piamonte, Algeciras y Suaza, entre otros. Adicionalmente, se realizaron tres jornadas virtuales, lo que permitió una cobertura nacional con enfoque integral de prevención y protección.

Estas acciones fortalecieron la difusión de la ruta de protección, consolidando el ejercicio pedagógico liderado por la SESP. Sin embargo, se evidenció baja participación de algunas entidades territoriales, por lo que el Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación del Riesgo y Recomendaciones (GRAERR) continuará con el desarrollo de jornadas complementarias de sensibilización y capacitación para ampliar la articulación institucional en territorio.

Tabla 4

Proceso de Gestión Especializada de Seguridad y Protección.





Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

Programa 1.3: Implementación de medidas preventivas de seguridad y protección.

Indicador 2: Avance de implementación del proyecto de ecosistema de información.

Acción 1.3.2.1: Fortalecer la gestión de la información de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección (SESP) en el marco del Sistema de Información Integral de la UNP, garantizando la protección, integridad, confidencialidad, disponibilidad, interoperabilidad y articulación de la información con los demás procesos institucionales.

Durante el primer semestre de 2025, la Unidad Nacional de Protección (UNP), a través de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección (SESP), adelantó gestiones orientadas al cumplimiento de la acción 1.3.2.1, enfocada en el fortalecimiento del Grupo EI-UNP como fase preliminar para la implementación del Ecosistema de Información Institucional. Se priorizó la ampliación de capacidades técnicas y humanas del grupo en dos ejes estratégicos:

1. Adquisición de herramientas y equipos de cómputo especializados, y
2. Vinculación de personal técnico y analítico mediante la contratación de perfiles especializados.

En este contexto, se avanzó en los trámites administrativos correspondientes, logrando la elaboración y consolidación de los siguientes insumos:

- Estudios previos y obligaciones contractuales para la vinculación de un(a) científico(a) de datos bajo la modalidad de orden de prestación de servicios (OPS).
- Ficha técnica de necesidades para la adquisición de equipos de cómputo de alto rendimiento.



Ambos procesos se encuentran en fase de revisión técnica y administrativa por parte de la SESP, representando un avance sustantivo en el cumplimiento de los hitos preparatorios definidos para el periodo de reporte. Aunque el Ecosistema de Información aún no ha iniciado su fase de implementación tecnológica, los avances logrados constituyen un progreso inicial en términos de planeación estratégica y alistamiento institucional.

Se anexan como evidencia los documentos soporte que validan la gestión realizada hasta el 30 de junio de 2025, así como un resumen de las sesiones de trabajo efectuadas con los grupos de la SESP y el estado de avance de cada jornada, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 5

Proceso de Gestión Especializada de Seguridad y Protección.

GRUPO DE TRABAJO	DESARROLLOS	TAREAS REALIZADAS			ESTADO	TIPO	SERVIDOR
		Abril	Mayo	Junio			
GRAERR	Asignaciones	2	3	5	A producción	Servicio	Pruebas
	Gestor poblacional	2	6	7	A producción	Servicio	Pruebas
	Analista de riesgo	3	12	2	En desarrollo	Servicio	Desarrollo
	Revisor de calidad	0	1	2	En desarrollo	Servicio	Desarrollo
	Trámites de emergencia	5	12	3	A producción	Servicio	Pruebas
GPS	Subcomisiones - Moderador	2	3	5	A producción	Servicio	Desarrollo
	Subcomisiones - Inserción de medidas	2	3	5	A producción	Servicio	Desarrollo
	Mesa técnica - Moderador	0	1	1	A producción	Servicio	Desarrollo
	Mesa técnica - Inserción de medidas	0	1	1	A producción	Servicio	Desarrollo
GCSP	Aplicación móvil SICP	1	2	4	A producción / Implementado	Servicio	Local
GETH	Formulario Actualización de Datos SESP	1	1	3	A producción / Implementado	Servicio	Desarrollo

Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

Teniendo en cuenta las actividades planteadas por ecosistema de información del 01 de abril hasta el 30 de abril se cumplió con el 84,87 % de las tareas propuestas, es importante destacar que muchas de estas tareas son reuniones o comunicaciones, pero no necesariamente implican un desarrollo tecnológico sobre el manejo de los datos o la creación de aplicativos que mejoren la operatividad de la SESP.

Programa: 1.3. Implementación de medidas preventivas de seguridad y protección.

Indicador: 3. Herramientas y recursos tecnológicos para la gestión de la información otorgadas e implementadas.



Acción: 1.3.2.2. Dotar a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de las herramientas tecnológicas y recursos necesarios para la analítica de datos relacionados con la gestión de la dependencia.

Desde la SESP se realizó la adquisición de herramientas tecnológicas, las cuales tienen como finalidad dar cumplimiento a los requerimientos estratégicos para la implementación del Entorno Digital SESP, con el propósito de fortalecer las capacidades operativas y técnicas de los diferentes grupos internos que conforman esa dependencia, garantizando un entorno digital para la gestión de la información, que permitirá:

- Alto rendimiento y portabilidad para el uso en campo y en oficina.
- Compatibilidad con las plataformas y soluciones tecnológicas actualmente implementadas por la Unidad Nacional de Protección.
- Capacidad de procesamiento adecuada para soportar herramientas de análisis de datos, captura de información georreferenciada, visualización de mapas y generación de informes.
- Seguridad y control institucional sobre el uso, acceso y almacenamiento de la información.

Esto incluye 20 Tablet, 6 equipos portátiles ecosistema, 91 equipos portátiles para la SESP, 3 escáner y 6 impresoras, para un total de 126 herramientas tecnológicas aprobadas para uso de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, actualmente, estas herramientas tecnológicas se encuentran en proceso de ser adquiridas e implementadas.

Tabla 6

Costeo insumos tecnológicos PESP 2025.

PROVEEDORES						
ITEM	TIPO DE BIEN	GRUPO SESP	DESCRIPCIÓN	Nº	VALOR UNITARIO PROMEDIO-IVA	VALOR TOTAL PROMEDIO - IVA incluido
1	TABLETS	ANALISTAS GRAERR	Ficha Técnica 3: Tablet ETP-TB-40 (128 GB)	20	\$ 2.047.043	\$ 40.940.860
2	EQUIPOS PORTATILES	ECOSISTEMA SESP	Ficha Técnica 1: Portátil Workstation 17" – ETP-PT-40	6	\$ 6.802.978	\$ 40.817.868
3	EQUIPOS PORTATILES	ANALISTAS DE RIESGO	Ficha Técnica 1: Portátil ETP-PT-4 (13")	67	\$ 4.164.961	\$ 279.052.387
		ENLACES ECOSISTEMA SESP	Ficha Técnica 1: Portátil ETP-PT-4 (13")	9	\$ 4.164.961	\$ 37.484.649
		OPS GURP	Ficha Técnica 1: Portátil ETP-PT-4 (13")	15	\$ 4.164.961	\$ 62.474.415



4	ESCANER	SESP	Ficha Técnica 1: escáner ETP-E-31	3	\$ 13.269.745	\$ 39.809.235
5	IMPRESORA	ARCHIVO SESP	Ficha Técnica 1: Impresora multifuncional ETP-I-18	6	\$ 15.125.604	\$ 90.753.624
TOTAL						\$ 591.333.038

Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

A la fecha de este informe se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP 239125 el cual da respaldo financiero a la compra de los equipos descritos en el cuadro anterior.

Programa: 1.3. Implementación de medidas preventivas de seguridad y protección.

Indicador: 4. UNP: Indicador de gestión – Reuniones de seguimiento realizadas.

Acción: 1.3.2.3. Implementar la interoperabilidad entre los sistemas de información de la Unidad Nacional de Protección y las demás entidades concernidas con la seguridad y protección de la población objeto del PESP.

Como se presentó en lo descrito para la acción 1.3.2.1 del presente informe, desde la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección consideramos que la primera etapa del subprograma “1.3.2. Fortalecimiento de la gestión de información del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección en el marco de la Estrategia de Modernización de la Unidad Nacional de Protección en el componente de Transformación Digital.” Deberá ser la consolidación de herramientas y profesionales que puedan garantizar el desarrollo de un sistema de operación robusto y moderno mediante el cual se puedan realizar todas las gestiones necesarias para cumplir con las acciones descritas en el PESP.

Así las cosas, para dar cumplimiento a la implementación de interoperabilidad entre los sistemas de información de las entidades vinculadas al PESP se deberá primero garantizar el cumplimiento de las acciones 1.3.21 y 1.3.2.2

Programa: 1.3. Implementación de medidas preventivas de seguridad y protección.

Indicador: 5. Estrategia de educación de prevención de riesgos con enfoque diferencial diseñada e implementada. (ARN).

Acción: 1.3.4.1. Desarrollar una estrategia educativa de construcción participativa con enfoque diferencial de género, étnico, territorial y de la seguridad humana, atendiendo las características de la población objeto del Acuerdo de Paz y las características propias de los territorios.



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Para el reporte de esta acción se debe considerar que acorde con el subprograma en el cual se enmarcó, las jornadas de de capacitación deben estar orientadas al desarrollo de una cultura de prevención de riesgos dirigida a la población objeto, que contribuya a la autoprotección y la seguridad humana.

De esta manera, Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación del Riesgo y Recomendaciones realizó jornadas pedagógicas para socializar la ruta de protección y otros espacios diseñados por la SESP para la población objeto del decreto 299 de 2017 obteniendo los siguientes resultados:

- Diseño e implementación de la estrategia educativa en prevención de riesgos:

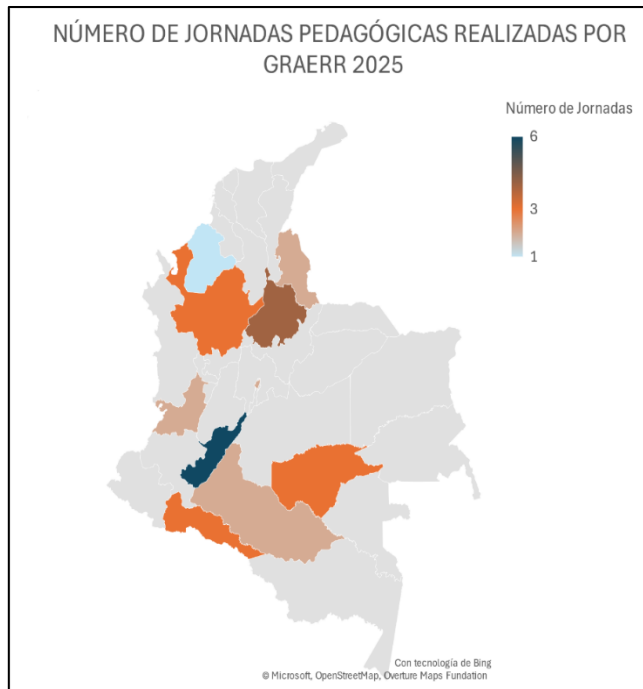
Se realizaron 38 reuniones para socializar propuestas de lineamientos para la transversalización de diversos enfoques diferenciales en los instrumentos, procedimientos y protocolos de la SESP. Se revisaron y analizaron instrumentos, se diseñaron preguntas orientadoras, se elaboró y socializó la propuesta de lineamientos, se ajustó con retroalimentación, se presentó para aprobación y se inició su incorporación. También se avanzó en una estrategia específica para mujeres exintegrantes de las FARC-EP (análisis interseccional, diseño y socialización de ruta integral). Se diseñó un módulo de capacitación sobre enfoques diferenciales y se realizaron jornadas sobre enfoque de género y étnico racial.

Producto de estas reuniones, durante el 2025 se realizaron 29 jornadas pedagógicas en 10 departamentos del país como lo muestra la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Distribución de jornadas de capacitación - GRAERR¹

¹ Indicador de educación ARN 2025 PESP. Evidencias acción 1.3.4.1





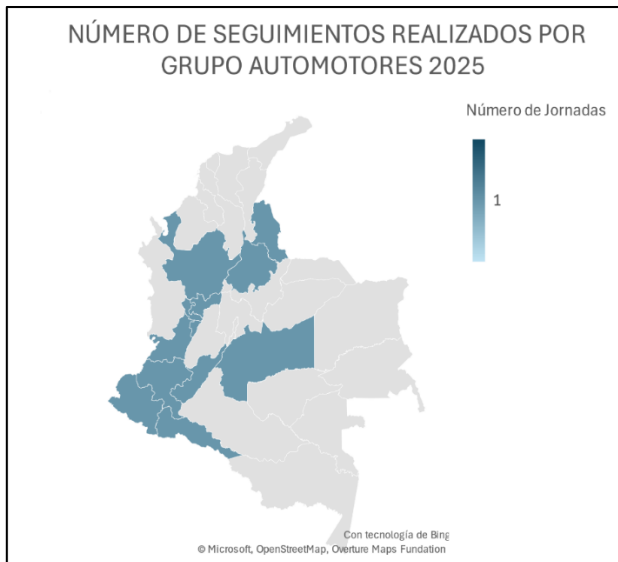
Departamento	Número de Jornadas
Antioquia	3
Bogotá	2
Caquetá	2
Córdoba	1
Guaviare	3
Huila	6
Norte de Santander	2
Putumayo	3
Santander	4
Valle del Cauca	2
Valle del Cauca	1

Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

Como medida adicional, desde el grupo de Automotores se han realizado seguimientos al buen uso y manejo de los vehículos implementados con el fin de sensibilizar a los beneficiarios del programa especializado de seguridad y protección sobre la importancia del buen uso de las medidas y el desarrollo de los mantenimientos preventivos de los vehículos. A continuación, se presenta una gráfica ilustrando la distribución de los seguimientos realizados:

Gráfica 2. Distribución de jornadas de seguimientos - GA





Departamento	Número de seguimientos
Antioquia	1
Norte de Santander	1
Santander	1
Huila	1
Valle del Cauca	1
Cauca	1
Nariño	1
Putumayo	1
San José del Guaviare	1
Meta	1
Risaralda	1
Caldas	1
Quindío	1

Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

Línea Estratégica 2: Análisis, investigación y judicialización de las estructuras criminales que afectan a la población objeto del PESP.

Programa 2.1: Articulación entre el Plan Estratégico de Seguridad y Protección y el Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios (artículo 12 del Decreto Ley 895 de 2017).

Indicador 6: Informe de análisis de contexto del riesgo de la población objeto del PESP.

Acción 2.1.1.2: Desarrollar una estrategia para el análisis de contextos del riesgo de la población objeto del Plan, enfocada en la prevención, protección, seguimiento, impulso de investigaciones judiciales y desmantelamiento de organizaciones criminales que afectan la seguridad de dicha población.

Se realiza un informe de análisis de contexto del riesgo de la población objeto del PESP correspondiente al segundo trimestre de 2025, dando alcance hasta el mes de abril de 2025, este informe se elaboró para cubrir la zona poblacional de Norte de Santander.

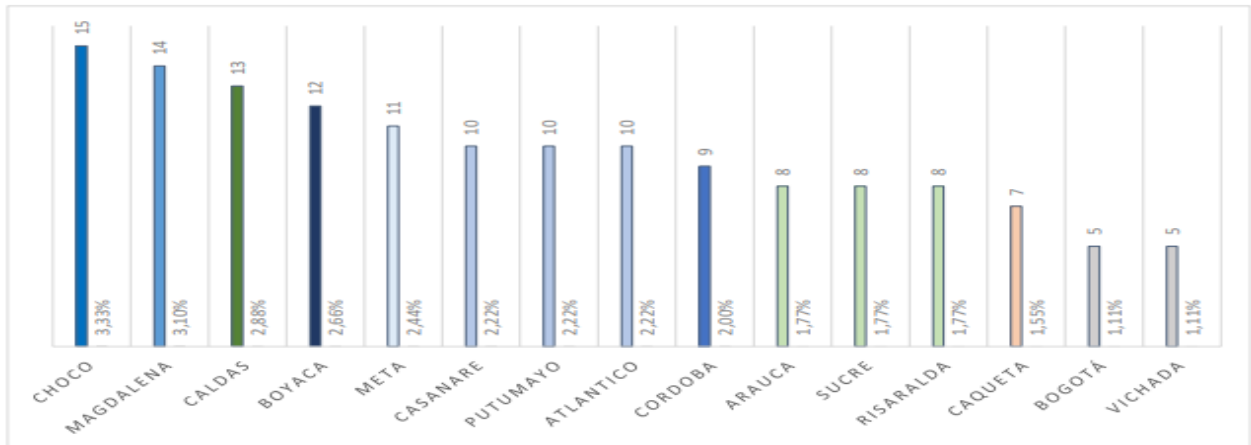
El informe se articula entre la Subdirección de Evaluación de Riesgo (SER) y la Subdirección de Gestión Especializada de Seguridad y Protección. Desde la SER se remiten los insumos sobre el número de informes realizados en municipios y departamentos que cuentan con Diagnósticos Focalizados de Riesgo, Proyecciones de Escenarios de Riesgo o Planes de Prevención y Contingencia, apoyados técnicamente en materia de prevención.

Por su parte, otros 15 departamentos concentran un total de 145 informes territoriales de riesgo, lo que representa el 32,15 % del total elaborado durante el semestre. Entre ellos,



se destaca el departamento del Chocó, con 15 informes desarrollados en el periodo analizado, lo que evidencia la atención prioritaria a regiones con alta exposición a amenazas naturales y conflictos sociales.

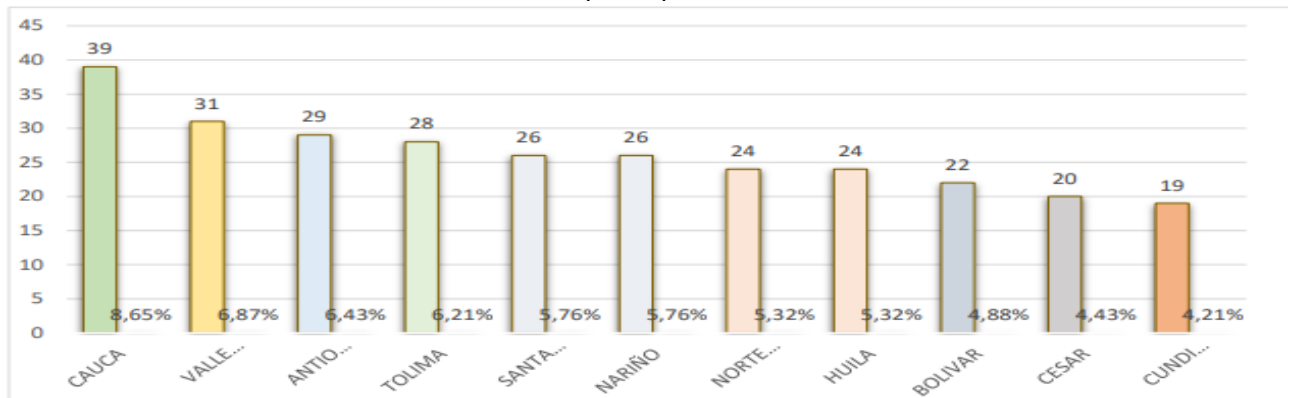
Tabla 7: Informes territoriales de riesgo por departamento.



Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

A continuación, se presenta la distribución gráfica de los 451 documentos elaborados. De ese total, 11 departamentos concentran 288 informes territoriales de riesgo, lo que representa el 63,86 % del total. Entre ellos, el departamento del Cauca se destaca por tener el mayor número de informes elaborados, con 39 en total, lo que refleja una alta demanda de análisis debido a su compleja situación de riesgo.

Tabla 8: Distribución de documentos elaborados por departamento².



Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

Durante el primer semestre del 2025, comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio, el Grupo de Análisis Estratégico Poblacional (GAEP) elaboró un total de 451 informes,

² Contexto Norte de Santander abril, 2025. Evidencias acción 2.1.1.2

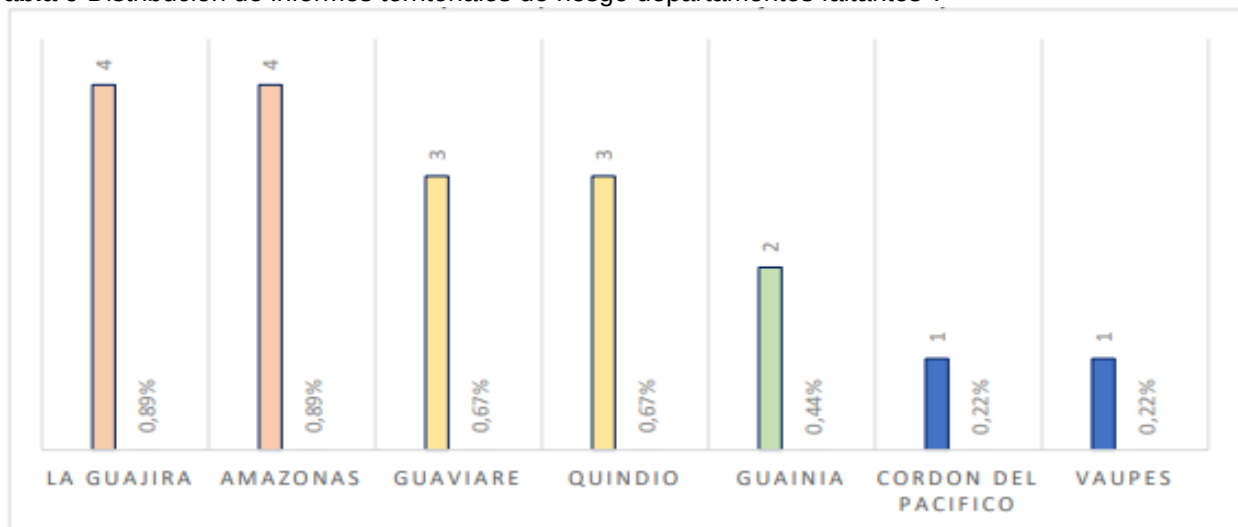


realizando un análisis de contexto del riesgo de la población, que incluye 420 municipios, 27 departamentos y 4 localidades de Bogotá D.C. Estos informes contribuyen significativamente al fortalecimiento de la gestión del riesgo, al proporcionar información detallada y actualizada que permite a las autoridades locales y regionales planificar acciones efectivas de prevención y mitigación.

Este informe contiene la estructura de calidad determinada por la UNP, en donde se incluyen los aspectos más importantes del contexto de la población objeto del Plan Estratégico de Seguridad y Protección PESP, población objeto que corresponde a lo establecido en el decreto 299 de 2017.

Finalmente, otros 7 departamentos concentran un total de 18 informes territoriales de riesgo, lo que equivale al 3,99 % del total de documentos elaborados durante el primer semestre de 2025. Dentro de este grupo, se destaca que el Cordón del Pacífico y Vaupés fueron los únicos departamentos con un informe elaborado cada uno, lo que refleja una menor densidad de cobertura técnica en estas zonas, posiblemente debido a limitaciones logísticas o a una menor concentración poblacional.

Tabla 9 Distribución de informes territoriales de riesgo departamentos faltantes³.



Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

Línea estratégica 2: Análisis, investigación y judicialización de las estructuras criminales que afectan a la población objeto del PESP

Programa 2.2. Fortalecimiento del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección.

³ Contexto Norte de Santander abril, 2025. Evidencias acción 2.1.1.2



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Indicador 7: Procedimiento para garantizar la respuesta oportuna para la población objeto.

Acción 2.2.1.5: Desarrollar el protocolo de seguridad para las actividades en el marco del ejercicio de la política y del proceso de reincorporación, conforme al Decreto 299 de 2017.

Frente a esta acción, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección plantea como insumo fundamental la elaboración del procedimiento de Asesor población. En este sentido, para la construcción de este documento se llevaron a cabo mesas de trabajo con integrantes del equipo de Gestión Poblacional (anteriormente denominado “Asesor Poblacional”), un enlace del Grupo de Planeación y Seguimiento – GPS y el equipo de Mejora Continua - EMEC del GRAERR.

Para la construcción del documento se realizaron mesas de trabajo intergrupales con la participación del equipo de Gestión Poblacional (anteriormente denominado “Asesor Poblacional”), un enlace del Grupo de Planeación y Seguimiento (GPS) y el equipo de Mejora Continua (EMEC) del GRAERR. Dicho proceso se desarrolló bajo los lineamientos del documento GIN-IN-01-V7 “Instructivo para la Elaboración de Información Documentada del Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG.”

El alcance del documento GESP-PR-XX V1 “Procedimiento para el Inicio de la Ruta de Protección del Programa Especializado de Seguridad y Protección” comprende desde la recepción de la solicitud de inscripción al Programa Especializado de la UNP —cuando se requiere una evaluación de riesgo inicial o por orden judicial—, hasta la remisión de la validación para el inicio de la ruta de protección (individual o colectiva) o la devolución o traslado de la solicitud con sus respectivos soportes y comunicación al solicitante.

En junio de 2023 se realizó una prueba piloto mediante la creación del Equipo Asesor Poblacional dentro del GRAERR, conformado por cuatro (4) integrantes (una persona de planta y tres contratadas bajo la modalidad de OPS). Su función principal fue tramitar las solicitudes de protección del Programa Especializado, con el propósito de reducir los tiempos de respuesta y optimizar la gestión.

Gracias a la aplicación de la ruta del Programa Especializado, el equipo logró disminuir los tiempos de respuesta en la etapa de valoración primaria de diez (10) a cinco (5) días hábiles, evidenciando la efectividad del piloto.

A partir de los resultados obtenidos, se determinó la necesidad de formalizar y documentar el procedimiento. En una primera fase se denominó GESP-PR-XX-V1 “Procedimiento Asesor Poblacional de las Solicitudes del Programa Especializado de Seguridad y Protección”, remitido el 30 de enero de 2024 por el GPS.

Posteriormente, el GRAERR lideró nuevas mesas de trabajo interáreas que derivaron en una versión ajustada titulada GESP-PR-XX V1 “Procedimiento Gestión de las Solicitudes



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

del Programa Especializado de Seguridad y Protección” (15 de marzo de 2024). No obstante, por directrices del GPS, se realizó una revisión adicional, retornando a la denominación inicial y adoptando como nombre final GESP-PR-XX V1 “Procedimiento para el Inicio de Ruta de Protección del Programa Especializado de Seguridad y Protección.”

Actualmente, el documento se encuentra oficializado con el código GESP-PR-12/V1 y publicado en la Intranet de la UNP, disponible para consulta de todos los colaboradores institucionales.

Línea Estratégica 2: Análisis, investigación y judicialización de las estructuras criminales que afectan a la población objeto del PESP.

Programa: 2.3. Fortalecimiento del seguimiento, evaluación y control de las medidas de protección.

Indicador 8: GESP-PR-08-V2 Procedimiento de seguimiento al uso, manejo, idoneidad y conservación de las medidas de protección.

Acción: 2.2.1.6. Desarrollar los protocolos para la implementación, buen uso, seguimiento y finalización de las medidas de seguridad y protección individual, colectivas y de instalaciones de conformidad con el Decreto 299 de 2017.

Para la actualización de este procedimiento se realizaron mesas de trabajo con el Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas (GISFM), con las personas asignadas por el coordinador para realizar este proceso, en el cual se actualizó desde el alcance, objetivos, definiciones, documentos relacionados, marco legal, consideraciones generales, descripción del procedimiento con actualización de actividades, puntos de control y flujograma, es importante destacar que a la fecha el documento aún no se encuentra oficializado en la intranet pues se encuentra en la etapa final de revisión.

Además, se tuvieron en cuenta los lineamientos establecidos en el documento GIN-IN-01-V7 “Instructivo para la Elaboración de Información Documentada del Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG”.

El alcance del procedimiento estableciendo diligencias administrativas y operativas para adelantar la promoción al uso de las medidas de protección, concientizar, estimular y formar los beneficiarios(as) la importancia del uso racional manejo y conservación, cumpliendo los compromisos adquiridos y demás recomendaciones sobre el buen uso de las medidas de protección.

Programa: 2.2. Fortalecimiento del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección.

Indicador 9: Encuentros en el marco de garantías de prevención, seguridad y protección.



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Acción: 2.2.1.8. Realizar encuentros distritales, municipales, departamentales y del orden nacional en el marco de las garantías de prevención, seguridad y protección de la población objeto del presente Plan, de acuerdo con las necesidades territoriales.

Para este indicador, la Dirección General de la Unidad Nacional de Protección consideró que la primer etapa para la articulación y posterior desarrollo de encuentros territoriales de prevención, seguridad y protección de la población objeto del PESP deberá ser la participación en los espacios convocados en el marco de garantías de prevención, seguridad y protección, particularmente en lo relacionado con las instancias que conforman el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP).

Programa: 2.3. Fortalecimiento del seguimiento, evaluación y control de las medidas de protección.

Indicador: 10. Reuniones de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección. Nota: Indicador SIPO C252.

Acción: 2.3.3.4. Apoyar la administración, funcionamiento y operación permanente de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección y ejercer su secretaría técnica, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 300 de 2017.

La subdirección especializada de seguridad y protección a través del grupo de planeación y seguimiento conformó un equipo de trabajo que acompaña de manera constante y dedicada el desarrollo de la secretaría técnica de la Mesa Técnica de Seguridad y protección. Para el reporte de este indicador, se tomará como fuente primordial el reporte presentado por la SESP al indicador SIPO C252 el cual refiere exclusivamente al funcionamiento de la mesa Técnica de seguridad y protección.

Así las cosas, el mencionado indicador demuestra que durante el primer semestre de 2025 se realizaron treinta y tres (33) subcomisiones técnicas de casos, dieciocho (18) subcomisiones extraordinarias de casos en el marco del estado de conmoción interior – MEE, trece (13) subcomisiones de funcionamiento, una (1) subcomisión de género, una (1) subcomisión de Plan Estratégico y nueve (9) sesiones de la Mesa.

Adjunto a este informe se encuentra el OFI-2025-00009202 DEL 04 de julio del 2025 “Indicador del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIPO) Código C.252 Mesa Técnica de Seguridad y Protección.” En el cual se detallan los avances logrados en el periodo señalado.

Línea Estratégica: 3. Garantías para la participación política y el ejercicio de los derechos democráticos de la población objeto del PESP.



Programa: 3.1. Fortalecimiento de las garantías de seguridad para la participación política de la población objeto del Plan.

Indicador 11: Medidas de protección para participantes en política de la población objetivo implementadas.

Acción: 3.1.1.1. Ajustar las medidas específicas para las garantías de seguridad en el marco de la participación política de la población objeto del presente Plan y asegurar su incorporación en el Plan Nacional de Garantías Electorales.

Tabla 10.

Medidas fuertes implementadas 2025⁴

SUBPOBLACIÓN MILITANTES PARTIDO COMUNES					
TIPO DE ESQUEMA	NÚMERO DE ESQUEMAS	TOTAL, PERSONAS DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADOS	VEHICULO SUPERIOR IMPLEMENTADOS	VEHICULO NO SUPERIOR IMPLEMENTADOS	VEHICULO CONVENCIONAL IMPLEMENTADOS
COLECTIO	65	362	0	103	79
ETCR	2	21	0	7	4
INDIVIDUL	52	193	12	58	26
SEDE	6	36	0	0	0
Total, general	125	612	12	168	109

Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

Tabla 11.

Medidas complementarias implementadas 2025

TIPO DE RUTA	CHALECOS IMPLEMENTADOS	MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPLEMENTADO	CURSOS DE AUTOPROTECCIÓN IMPLEMENTADOS
COLECTIVO	336	330	271
ETCR	34	31	1
INDIVIDUAL	114	112	82
Total, general	484	473	354

Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

Adicional a este proceso se remite la comunicación interna MEM-2025-00010853 - Respuesta a MEM-2025-00010429 - Alcance MEM25-00005593 necesidades presupuestales para las elecciones atípicas 2025 y preparativos para las elecciones presidenciales y legislativas de 2026. (plan democracia), que da respuesta a la solicitud elevada por la Oficina Asesora de Planeación e Información OAPI y sus respectivos anexos.

Línea Estratégica: 5. Fortalecimiento institucional para la gestión efectiva de la seguridad y protección.

⁴ Medidas fuertes implementadas. Evidencias acción 3.1.1.1



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Programa: 5.1. Fortalecimiento de las competencias técnicas y operativas del talento humano de la Unidad Nacional de Protección.

Indicador 12: Personas capacitadas – Indicador del proyecto de inversión recientemente formulado.

Acción: 5.1.1.2. Impulsar la formación y profesionalización del Cuerpo de Seguridad y Protección.

La Unidad Nacional de Protección — CINP, se compromete a estructurar y documentar un plan estratégico de formación, en el marco de la política de Talento Humano, mediante el cual se definan el objeto, alcance, Objetivos y presupuesto, que contengan proyectos e iniciativas para la puesta en marcha del centro de formación de la Unidad Nacional de Protección - (UNP).

El Plan Estratégico será presentado para su estudio y aprobación al Comité de Gestión y Desempeño a más tardar en tres (3) meses contados a partir de la firma del presente Acuerdo Colectivo. Lo anterior con la participación de las organizaciones sindicales firmantes del presente Acuerdo Colectivo, sin perjuicio de la del nominador en la toma de decisiones.

Se realiza seguimiento al avance del proyecto escuela de formación para el personal de cuerpo de seguridad de la UNP, sin embargo, a la fecha no se cuenta con insumos por parte de la Subdirección de talento Humano, por lo tanto, el informe presentado es solo un resumen de las acciones básicas del diseño de escuela de Formación en la UNP.

El seguimiento del proyecto se realizará a través de mecanismos de evaluación periódica, que permitirán verificar el cumplimiento de las metas propuestas y el impacto de las acciones desarrolladas. Las estrategias contempladas incluyen:

- Reuniones quincenales de seguimiento entre el equipo técnico y la Subdirección.
- Informes técnicos parciales al cierre de cada fase (revisión documental, diagnóstico, diseño curricular).
- Informe final con resultados y recomendaciones.
- Retroalimentación del personal de protección una vez aplicado el diseño curricular en fases piloto

Línea Estratégica 6: Reacción inmediata y coordinación interinstitucional para la atención de situaciones de riesgo inminente.

Programa: 6.1. Implementación de mecanismos de respuesta rápida y coordinación territorial ante situaciones de riesgo.

Indicador: 13. Protocolo de reacción inmediata. Nota: Revisar contra línea vida 103 Propuesta UNP (funcionamiento de línea Vida).



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Acción: 6.1.1.1. Implementar el protocolo de reacción inmediata para la seguridad de la población objeto del presente Plan ante situaciones de riesgo inminente en coordinación con las entidades territoriales

Desde la resolución conjunta número -0096 del 16 de febrero de 2024 “Por la cual se adopta el Plan Estratégico de Seguridad y Protección previsto en el numeral 3 del Decreto Ley 895 de 2017”.

En su numeral 9. Adjunta Protocolo de Reacción Inmediata. Protocolo de evacuación y extracción de emergencia para la población objeto del Decreto 299 de 2017

Desde la Firma del Acuerdo de Paz, la situación de seguridad para firmantes de paz en los territorios mayormente afectados por la violencia ha generado escenarios de riesgo que, en ocasiones, han desembocado en evacuaciones de emergencia por riesgos inminentes de vulneración a sus derechos. Por lo tanto, en el marco del diseño del Plan estratégico de Seguridad y protección, se observa la necesidad de expedir e implementar una hoja de ruta para la evacuación y extracción de la población objeto que permita una respuesta y una coordinación interinstitucional y territorial oportuna y efectiva. Dicha ruta quedaría institucionalizada a través de su inclusión como Protocolo adicional al Plan estratégico de Seguridad y protección, en el marco de la línea 6 sobre “Ruta de acción interinstitucional ante situaciones de emergencia” y su subprograma 6.1.2. “Coordinar la salida o extracción de la zona de riesgo de personas amenazadas de la población objeto, frente a situaciones de riesgo o amenaza de afectación de la integridad, vida, libertad o seguridad de personas objeto del presente plan, en las que la materialización de la amenaza o riesgo sea inminente”.

Línea Estratégica 7: Enfoques diferenciales, étnicos, de género y de derechos humanos en la implementación del Plan Estratégico de Seguridad y Protección.

Programa: 7.1. Fortalecimiento de capacidades institucionales para la incorporación del enfoque diferencial en el marco del PESP.

Indicador: 14. Instrumentos, procedimientos y protocolos del PESP con enfoque diferencial incorporado.

Acción: 7.1.1.1. Incorporar los enfoques diferenciales: mujeres, género, OSIGD, étnico, racial, territorial, personas con discapacidad y otros, en los instrumentos, procedimientos y protocolos enmarcados en el presente Plan.

De conformidad con los planes institucionales de mejora continua, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección a través del Grupo de Planeación y Seguimiento y en articulación con los demás grupos de trabajo, ha realizado mesas técnicas para lograr la elaboración y/o actualización de los documentos (formatos,



procedimientos, protocolos e instructivos) que dan soporte a la operación de cada grupo de trabajo.

A la fecha de este informe se cuenta con un total de 94 documentos vinculados, de los cuales 23 han sido actualizados y publicados durante el primer semestre de 2025 (20 formatos, 1 protocolo, 1 procedimiento 1 Plan estratégico) como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 12

Documentos actualizados SESP 2025⁵

No.	DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA ACTUALIZACIÓN
1	Plan de Estratégico de Seguridad y Protección de la UNP	GESP-PL-01-V2	29/01/2025
2	Protocolo para préstamo de Vehículos de apoyo para Beneficiarios (as) del Programa de Protección de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección	GESP-PT-02-V1	29/04/2025
3	Inicio de la Ruta de Protección del Programa Especializado de Seguridad y Protección	GESP-PR-12-V1	7/07/2025
4	Acta Cambio de Responsable de Vehículo	GESP-FT-01-V3	30/04/2025
5	Acta de Entrega de Medio de Transporte	GESP-FT-04-V4	29/04/2025
6	Acta de No Aceptación de Vehículo	GESP-FT-06-V3	8/04/2025
7	Acta de Préstamo y Devolución de Automotores	GESP-FT-07-V3	29/04/2025
8	Acta de Desistimiento de Medidas de Protección (1)	GESP-FT-36-V3	29/04/2025
9	Seguimiento al uso, manejo, idoneidad y conservación de las medidas de protección	GESP-FT-38-V3	26/03/2025
10	Acta de Revisión de Bases Operativas Novedades de Mantenimientos Vehículos Blindados y Convencionales	GESP-FT-46-V3	30/04/2025
11	Acta de Revisión de Bases Operativas vehículos Blindados y Convencionales	GESP-FT-48-V3	2/05/2025
12	Tablero de Control de Viáticos-Gastos de Desplazamientos y Tiquetes Aéreos	GESP-FT-53-V3	8/04/2025
13	Acta de Actualización de Datos para Medidas Complementarias de los Esquemas Colectivos	GESP-FT-70-V2	29/04/2025
14	Primer Contacto Telefónico Implementación	GESP-FT-81-V1	26/03/2025
15	Contacto Telefónico Notificaciones	GESP-FT-82-V1	14/03/2025
16	Citación para notificación personal	GESP-FT-83-V1	20/03/2025
17	Notificación Personal de Acto Administrativo	GESP-FT-84-V1	7/04/2025
18	Notificación por Aviso	GESP-FT-85-V1	31/03/2025
19	Notificación por Correo Autorizado	GESP-FT-86-V1	31/03/2025
20	Notificación por aviso web	GESP-FT-87-V1	8/04/2025
21	Constancia de Ejecutoria	GESP-FT-88-V1	7/04/2025
22	Constancia Ejecutoria de Recursos	GESP-FT-89-V1	8/04/2025
23	Plantilla de Validación para verificación de Autorizaciones de Viaje y Comisiones de Servicio	GESP-FT-91-V1	29/04/2025

Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

Línea Estratégica: 7. Enfoques diferenciales, étnicos, de género y de derechos humanos en la implementación del Plan Estratégico de Seguridad y Protección.

Programa: 7.1. Fortalecimiento de capacidades institucionales para la incorporación del enfoque diferencial en el marco del PESP.

Indicador: 15. Capacitaciones con enfoque diferencial realizadas.

Acción: 7.1.2.1. Realizar procesos de formación con énfasis en los enfoques diferenciales, dirigidos a funcionarios administrativos y operativos que hacen parte de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, contando con la participación de los hombres.

⁵ Evidencia Instrumentos, Procedimientos, Protocolos. Evidencias acción 7.1.1.1



A continuación, se presenta el reporte de jornadas de capacitación realizadas a colaboradores (funcionarios o contratistas) de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección realizadas bajo el acompañamiento del Grupo de Enlace de Talento Humano (GETH) durante el primer semestre de 2025:

Tabla 13

Talleres prevención de las Violencias Basadas en Género SESP 2025⁶

Talleres prevención de las Violencias Basadas en Género				
ACTIVIDADES REALIZADAS: 7				
Ciudad	Población	Mes	Año	No de participantes
Bogotá	Personal Administrativo	Febrero (GETH)	2025	146 (hombres: 74; mujeres: 72)
		Hombres: 2		
		Mujeres: 10		
		Total: 12		
		Marzo (GIFSM)		
		Hombres: 2		
		Mujeres: 6		
		Total: 8		
		Marzo (mural conmemorativo 8M)		
		Mujeres: 15		
		Total: 15		
		Marzo (GPS)		
		Hombres: 7		
		Mujeres: 5		
		Total: 12		
		Marzo (día del hombre)		
		Hombres: 60		
		Total: 60		
		Abril (GGVD)		
		Hombres: 3		
		Mujeres: 7		
		Total: 10		
		Mayo (día de la madre)		
		Mujeres: 29		
		Total: 29		

⁶ Talleres prevención de las Violencias Basadas en Género SESP. Evidencias acción 7.1.2.1



Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

Tabla 14.

Talleres prevención y superación de la estigmatización SESP 2025⁷

Talleres prevención y superación de la estigmatización				
Actividades Realizadas: 8				
Municipio/Departamento	Población	Mes	Año	No. Participantes
Bogotá	Personal Administrativo	Febrero (GA)	2025	Hombres: 13
				Mujeres: 4
				Total: 17
Bogotá	Personal Administrativo	Marzo (GV)	2025	Hombres: 3
				Mujeres: 10
				Total: 13
Bogotá	Personal Administrativo	Abril (GRAEER)	2025	Hombres: 4
				Mujeres: 9
				Total: 13
Bogotá	Personal Administrativo	Abril (GISFM)	2025	Hombres: 2
				Mujeres: 5
				Total: 7
Cali	Personal operativo	Abril	2025	Hombres: 30
				Mujeres: 0
				Total: 30
Mutata, Antioquia	Personal operativo	Abril	2025	Hombres: 47
				Mujeres: 19
				Total: 66
Dabeiba, Antioquia	Personal operativo	Abril	2025	
Chigorodó, Antioquia	Personal operativo	Abril	2025	
TOTAL:				146 (hombres: 99; mujeres: 47)

Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

La SESP a la fecha viene realizando capacitaciones en diferentes temas ajustadas a las distintas necesidades del proceso y teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, Para

⁷ Talleres prevención y superación de la estigmatización SESP. Evidencias acción 7.1.2.1



el corte del primer semestre del 2025, se realizaron 15 actividades de 18 planificadas, dando un cumplimiento del 83%.

8. REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS

Para el Segundo Trimestre del año 2025, el Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP) presenta un avance consolidado y ponderado del 98.24%. Este porcentaje representa la métrica oficial de cumplimiento del PESP para la UNP, obtenida al medir la ejecución de las actividades asignadas a los siete Componentes Estratégicos del Sistema Integrado de Gestión (SIG), asegurando su desarrollo alineado al Plan de Acción Institucional 2025.

A pesar del alto cumplimiento consolidado del **\$98.24%**, la revisión detallada de las acciones operacionales revela asimetrías en la materialización de productos y servicios. La siguiente tabla presenta el avance individual de los indicadores de gestión del PESP:

Tabla 15

Avance consolidado y ponderado

N	Indicador / Acción de Seguimiento	% Cumplimiento	Observación Técnica
1	Realizar acciones pedagógicas y de atención a través de jornadas interinstitucionales descentralizadas...	85%	32 jornadas presenciales y 3 virtuales realizadas; amplia cobertura territorial.
2	Fortalecer la gestión de la información de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección (SESP) en el marco del Sistema de Información Integral de la UNP, garantizando la protección, integridad, confidencialidad, disponibilidad, interoperabilidad y articulación de la información con los demás procesos institucionales.	40%	Acciones de planeación y alistamiento desarrolladas; sin implementación técnica.



N	Indicador / Acción de Seguimiento	% Cumplimiento	Observación Técnica
3	Dotar a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de las herramientas tecnológicas y recursos necesarios para la analítica de datos relacionados con la gestión de la dependencia	30%	En etapa de adquisición de equipos y fortalecimiento del grupo EI-UNP.
4	Implementar la interoperabilidad entre los sistemas de información de la Unidad Nacional de Protección y las demás entidades concernidas con la seguridad y protección de la población objeto del PESP.	60%	Avance en interoperabilidad y coordinación interinstitucional; reuniones en curso.
5	Desarrollar una estrategia educativa de construcción participativa con enfoque diferencial de género, étnico, territorial y de la seguridad humana, atendiendo las características de la población objeto del Acuerdo de Paz y las características propias de los territorios.	50%	Etapa de diseño conceptual y articulación con ARN; sin despliegue territorial.
6	Desarrollar una estrategia para el análisis de contextos del riesgo de la población objeto del Plan, enfocada en la prevención, protección, seguimiento, impulso de investigaciones judiciales y desmantelamiento de organizaciones criminales que afectan la seguridad de dicha población.	45%	Avances metodológicos e interinstitucionales; falta consolidación final.



N	Indicador / Acción de Seguimiento	% Cumplimiento	Observación Técnica
7	Desarrollar el protocolo de seguridad para las actividades en el marco del ejercicio de la política y del proceso de reincorporación, conforme al Decreto 299 de 2017.	90%	Documento GESP-PR-12/V1 publicado y aplicado.
8	Desarrollar los protocolos para la implementación, buen uso, seguimiento y finalización de las medidas de seguridad y protección individual, colectivas y de instalaciones de conformidad con el Decreto 299 de 2017	75%	Procedimiento actualizado y en aplicación; ajustes finales en curso.
9	Realizar encuentros distritales, municipales, departamentales y del orden nacional en el marco de las garantías de prevención, seguridad y protección de la población objeto del presente Plan, de acuerdo con las necesidades territoriales.	70%	Encuentros territoriales y nacionales; cobertura parcial del plan anual.
10	Apoyar la administración, funcionamiento y operación permanente de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección y ejercer su secretaría técnica, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 300 de 2017.	80%	Mesa Técnica con funcionamiento continuo y actas de seguimiento.
11	Ajustar las medidas específicas para las garantías de seguridad en el marco de la participación política de la población objeto del presente Plan y asegurar su incorporación en el Plan Nacional de Garantías Electorales.	60%	Coordinación con Plan Nacional de Garantías Electorales; avances en diseño.



N	Indicador / Acción de Seguimiento	% Cumplimiento	Observación Técnica
1 2	Impulsar la formación y profesionalización del Cuerpo de Seguridad y Protección.	55%	Jornadas formativas en marcha; falta consolidación final.
1 3	Implementar el protocolo de reacción inmediata para la seguridad de la población objeto del presente Plan ante situaciones de riesgo inminente en coordinación con las entidades territoriales.	50%	Diseño y pruebas de coordinación interinstitucional iniciales.
1 4	Incorporar los enfoques diferenciales: mujeres, género, OSIGD, étnico, racial, territorial, personas con discapacidad y otros, en los instrumentos, procedimientos y protocolos enmarcados en el presente Plan.	65%	Incorporación de enfoques diferenciales en instrumentos normativos; avances parciales.
1 5	Realizar procesos de formación con énfasis en los enfoques diferenciales, dirigidos a funcionarios administrativos y operativos que hacen parte de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, contando con la participación de los hombres.	90%	15 talleres con 292 participantes; cumplimiento alto del objetivo formativo.
T O T A L	Avance Operacional Promedio de Indicadores	65%	El promedio de avance de los hitos operacionales.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información (OAPI) y Subdirección Especializada de Seguridad y Protección (SESP), II Trimestre de 2025.



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Se evidencia un **avance operacional del 65%**, detalladas en la tabla anterior, este porcentaje **no es el cumplimiento consolidado del PESP** (\$98%), sino que refleja el progreso asimétrico de las actividades operativas e hitos de los proyectos en curso. La diferencia entre el cumplimiento por Componente y este promedio operacional demuestra que, si bien la gestión administrativa de los componentes es casi total, la materialización de los productos (hitos) aún se encuentra en desarrollo. El análisis se centra en:

- **Alto Desempeño Operativo:** Los indicadores con mayor nivel de cumplimiento (superior al 75%), como los indicadores 1, 7, 8, 10 y 15, corresponden a la operación directa del programa de protección, la formación del talento humano y la aplicación de instrumentos administrativos estandarizados.
- **Retos Estructurales:** En contraste, los indicadores de bajo cumplimiento (por debajo del 50%) —principalmente los relacionados con innovación tecnológica (2 y 3), análisis de contexto (6), y protocolos de reacción inmediata (13)— reflejan retos estructurales de la entidad en materia de capacidad tecnológica, interoperabilidad interinstitucional y gestión del conocimiento.

9. RECOMENDACIONES

La Oficina Asesora de Planeación e Información y el Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información, como segunda línea de defensa para el seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad y Protección, alineado con el Plan de Acción Institucional, realiza las siguientes recomendaciones:

Consolidar un sistema de gestión de resultados que permita vincular los indicadores operativos con metas de impacto social, superando la medición de cumplimiento administrativo. Este sistema debería articularse con los procesos de seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Seguridad y Protección.

Reforzar la cultura organizacional basada en la planificación por resultados, fomentando que las áreas técnicas integren los enfoques de derechos, género y territorialidad en la formulación y ejecución de sus actividades.

Acelerar la implementación del ecosistema de información priorizando la interoperabilidad entre los sistemas internos de la UNP y las plataformas de las entidades del Sistema Integral de Seguridad. Esto permitirá fortalecer la gestión basada en datos y la analítica predictiva para anticipar riesgos.

Reforzar los mecanismos de articulación con las entidades del orden nacional y territorial que hacen parte del Sistema Integral de Seguridad y Protección, priorizando



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

la coordinación operativa con la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio del Interior, la Unidad Nacional de Víctimas y las autoridades locales en los territorios priorizados.

Institucionalizar espacios de coordinación periódica, tales como subcomités técnicos y mesas regionales de seguimiento, que permitan revisar los avances del PESP con enfoque territorial y promover la corresponsabilidad entre actores.

Desarrollar lineamientos para la descentralización progresiva de acciones del PESP, otorgando mayor capacidad de gestión a los equipos territoriales y consolidando circuitos de protección local articulados con las alcaldías y gobernaciones.

Fortalecer el rol de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección como espacio de decisión estratégica y no solo operativa, garantizando la incorporación de análisis de contexto y proyecciones de riesgo en sus sesiones.

Consolidar la transversalización del enfoque diferencial en todos los instrumentos del PESP, incluyendo manuales, protocolos, procedimientos y estrategias de capacitación, asegurando su alineación con la Política Nacional de Equidad de Género, la Ley 70 de 1993 y los compromisos derivados del Acuerdo Final de Paz.

Aumentar la participación de mujeres y diversidades OSIGD en los espacios de toma de decisiones y de formación interna, garantizando procesos de sensibilización que reduzcan resistencias institucionales y promuevan ambientes laborales seguros y equitativos.

10. RIESGOS IDENTIFICADOS

Durante el segundo trimestre de 2025, el seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP) permitió identificar varios riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus metas estratégicas y operativas. Estos riesgos se concentran principalmente en los ámbitos institucional, operativo, financiero, territorial y de sostenibilidad.

En el plano estratégico e institucional, se observa una persistente dificultad en la coordinación interinstitucional entre la UNP y las entidades que conforman el Sistema Integral de Seguridad y Protección. Esta situación puede generar retrasos en la ejecución de acciones conjuntas y dispersión de esfuerzos. Se recomienda fortalecer los mecanismos de articulación, especialmente a través de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, y establecer cronogramas de trabajo compartidos con responsables definidos.



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Desde la dimensión operativa, los principales riesgos se relacionan con la limitada capacidad tecnológica y la sobrecarga de los equipos técnicos. La falta de implementación plena del ecosistema de información limita la interoperabilidad y la trazabilidad de los procesos. Se propone acelerar la dotación tecnológica y la vinculación de personal especializado en análisis de datos, así como redistribuir funciones para evitar la saturación del personal operativo.

Desde la perspectiva social y territorial, las condiciones de seguridad en algunos territorios priorizados y la persistencia de economías ilegales representan riesgos altos para la ejecución en terreno. Asimismo, la desconfianza o resistencia comunitaria puede limitar la participación y el alcance de las jornadas.

Para mitigar estos factores, se sugiere fortalecer la articulación con autoridades locales, incorporar liderazgos comunitarios y mantener esquemas de trabajo flexibles y seguros.

Finalmente, se identifican riesgos vinculados con la transversalización del enfoque diferencial, de género y la sostenibilidad institucional. Aunque existen avances, aún persisten brechas en la aplicación sistemática de este enfoque en todos los instrumentos del PESP. Igualmente, la rotación de personal o los cambios de orientación política podrían afectar la continuidad de las acciones. Es fundamental consolidar los procesos en instrumentos normativos y fortalecer la Subcomisión de Transversalidad de Género para garantizar permanencia y coherencia institucional.

En síntesis, los riesgos identificados reflejan que el PESP se encuentra en una fase de consolidación que requiere reforzar la articulación interinstitucional, la capacidad técnica y la sostenibilidad social de sus acciones. La gestión del riesgo debe asumirse como un componente transversal de la planeación, orientado a fortalecer la resiliencia institucional y la legitimidad pública de la política de protección.

11. CONCLUSIONES

Durante el segundo trimestre de 2025, la Unidad Nacional de Protección, a través de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, consolidó avances significativos en la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP), alcanzando un cumplimiento promedio ponderado del 98.24% de los compromisos institucionales. Este resultado refleja un progreso sostenido en la gestión operativa, la implementación de procedimientos institucionales y la articulación territorial, aunque persisten desafíos en los componentes tecnológicos y de articulación interinstitucional.



Los indicadores con mayor nivel de cumplimiento corresponden a las acciones de formación con enfoque diferencial, socialización de rutas de protección y fortalecimiento de los procedimientos administrativos, evidenciando una gestión consolidada en la operación y en la respuesta oportuna a la población objeto del Decreto 299 de 2017. Estos avances demuestran la capacidad institucional de la UNP para garantizar la continuidad del programa y su impacto en la prevención y atención de riesgos.

12. ANEXOS Y SOPORTES

DEP-FT-11-V4 Plan Estratégico de Seguridad y Protección - PESP, Seguimiento II Trimestre 2025, informe de primera línea de defensa.

DEP-FT-07-V2 Plan Estratégico de Seguridad y Protección – PESP, Seguimiento I Trimestre 2025, informe de segunda línea de defensa.



Firmado
digitalmente por
**Javier Francisco
Rodríguez Moreno**

JAVIER FRANCISCO RODRÍGUEZ MORENO
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Liliana Paola Gutiérrez Rodríguez		10/09/2025
Revisó	Belly Ovalle Alarcón	 Firmado digitalmente por BELLY OVALLE ALARCON	
Aprobó	Javier Francisco Rodríguez Moreno	 Firmado digitalmente por Javier Francisco Rodríguez Moreno	

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.



13. CONTROL DE CAMBIOS

INSTRUCTIVO	
CAMPO	DESCRIPCION DEL CAMPO
Portada	Escribir el nombre del Plan al cual se le va a realizar el seguimiento, el periodo a evaluar y fecha de elaboración del documento
Tabla de Contenido	Permite la identificación de los temas a tratar dentro del documento
Desarrollo de la Tabla de Contenido	Debe desarrollarse cada punto como se menciona en el cuerpo del documento
Proyectó	Servidor Público y/o Contratistas que produce, elabora el documento solicitado en el proceso
Revisó	Servidor Público (Coordinador grupo interno de trabajo) que realiza revisión del documento producido en el proceso Nota: cuando no exista Coordinación o grupo interno de trabajo la revisión como la aprobación del documento recae sobre el líder del proceso.
Aprobó	Servidor Público (secretario(a) General, responsable del proceso, Jefe de Oficina, subdirector) es el único autorizado para la aprobación de documentos del proceso en el SGI
Archívese en	Diligencie la ruta de disposición final (almacenamiento) del documento ya sea físico o Digital cumpliendo los lineamientos y directrices establecidos por Gestión Documental

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
00	Se crea el documento como lo establece el Manual Formulación y seguimiento a Planes	06/11/2020	01
01	Se realiza la modificación de acuerdo con el MEM22-00033953 Lineamiento de imagen nuevo gobierno y así mismo teniendo en cuenta la Resolución 1366 de 2022 se traslada al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación	21/10/2022	02
02	Se realiza la actualización de logos de acuerdo con la imagen del nuevo Gobierno.	23/08/2023	03
03	Se realiza la actualización de logos de acuerdo con el Manual de Identidad Visual	17/10/2024	04

